



## Conclusiones de la Conferencia “Juntos contra el discurso y los delitos de odio “.

Las Conclusiones de la conferencia sobre discurso y delitos de odio , celebrada en Madrid el 27 de noviembre de 2014 y organizada por la Plataforma de ONG de Acción Social en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad , la Real Embajada Noruega en España, con el apoyo del Mecanismo Económico Europeo 2009-2014, han puesto de manifiesto, la necesidad de revisar las formas de trabajo conjuntas de gobiernos , sociedad civil y agencias internacionales para combatir el discurso y delitos de odio. Prevenir, sensibilizar y perseguir estos delitos debe ser una prioridad conjunta. Internet y la redes sociales han cambiado nuestras vidas hoy es más fácil extender el discurso de odio y no podemos dejar que este fenómeno se propague bajo la coartada de la libertad de expresión, pues ya sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos han dictaminado que se trata de una violación de los valores fundamentales de nuestra democracia.

Internet se ha convertido en el medio que amplifica el fenómeno del discurso de odio, para combatirlo debemos promover en este espacio público también las mismas normas y valores que son la base de nuestra sociedad: la diversidad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

El discurso de odio es una violación de los derechos humanos, un atentado contra la dignidad de las personas. Son necesarias acciones en las sociedades democráticas para sancionar y prevenir todas las formas de expresión que diseminan, incitan, promocionan o justifican el odio o la intolerancia.

[El papel de las agencias internacionales desarrollando nuevas formas de trabajo para garantizar los derechos fundamentales es clave.](#)

Nuevas formas de trabajo interagencial también a través de internet son necesarias para combatir el lenguaje y delitos de odio.

La Organización para la Seguridad y Cooperación con Europa (OSCE), la Agencia fundamental de Derechos Humanos (FRA) y Consejo de Europa (CoE) han coincidido en poner énfasis que se trata de un fenómeno creciente que traspasa fronteras y contra el cual es indispensable unir esfuerzos y trabajar tanto a nivel de Campañas de sensibilización, como desarrollar estrategias para dimensionar el fenómeno y proteger a las víctimas.

El Consejo de Europa además subraya el papel de la educación en prevenir y aumentar la sensibilización sobre el discurso de odio y sus consecuencias, lo que incluye educación en derechos humanos, la educación en los medios y actividades de aprendizaje informales. La educación es clave para prevenir la discriminación y evitar el deterioro de los valores democráticos.

En esta línea se presentaron diversos trabajos:

- Campaña de No Hate Speech del Consejo de Europa que en España ha desarrollado el Instituto de la Juventud en España (INJUVE), advirtiéndonos que es necesario la educación y sensibilización porque nos encontramos ante la primera generación de nativos digitales y casi el 99% de jóvenes tiene abiertos perfiles en redes sociales, constatándose que los ciberdelincuentes van por delante de la respuesta social y legal que se les pueda dar. Por todo ello, se requieren políticas y protocolos eficaces de actuación también de las empresas de internet, pues se advierte que es un gran peligro legitimar la impunidad y debe ser una prioridad mostrar comportamientos ejemplarizantes.

<http://www.nohate.es/>

- Desarrollo de estrategias contra los delitos de odio de la Agencia Fundamental de Delitos de Odio ( FRA) a través de grupos de trabajo que está siguiendo una continuidad en sus Conferencias Internacionales y construyen un acervo vinculante para los Estados en la tipificación de estos delitos y la protección a las víctimas.

<http://fra.europa.eu/en/theme/hate-crime>

- El apoyo a los gobiernos y las ONG para que desarrollen sistemas de recogida de información que sirvan para reforzar los sistemas de protección de la Organización para la Seguridad y cooperación en Europa (OSCE) en [www.hatecrime.osce.org](http://www.hatecrime.osce.org).

Los asistentes reconocieron el trabajo desarrollado por estas agencias, y la adecuación de sus fórmulas de trabajo cada vez más cercanas a las redes sociales y al acceso a la información en internet, como respuesta a la garantía de los derechos humanos que necesita ser permanentemente exigidos, defendidos, y protegidos para las generaciones futuras.

La administración de justicia en España busca la colaboración de las ONG para tener resultados concretos, como la mejora de la tipificación de las conductas comprendidas en los delitos de odio y el desarrollo de protocolos de actuación, pues se requiere una continua contextualización de los mismos que las ONG facilitan. Con todo ello se avanzará en protección a las víctimas, facilitar las denuncias y mejorará la eficacia de la justicia.

La Conferencia posibilitó conocer las fórmulas de trabajo conjunto que se han desarrollado en España país en el que concretamente desde el año 2013 se han empezado a registrar de manera oficial los casos de delitos de odio, con un total de 1172.

Las ONG y la administración de justicia coinciden en el diagnóstico de que estos 1172 casos, no son todos los casos ocurridos, solo se reciben un 9% de denuncias sobre el total de infracciones cometidas según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por falta de conocimiento de los derechos, falta de confianza en la justicia o por miedo. Este bajo nivel de denuncias también es debido a según las ONG a un “consentimiento social o normalización de las agresión” dicen las ONG.

El sistema de justicia en España ha avanzado en el desarrollo de una Fiscalía Especial contra los Delitos de Odio desde el año 2009, que cuenta hoy día con más de 50 fiscales distribuidos por todas las provincias y que se encuentra bajo la misma instancia de la Fiscalía que persigue el crimen en internet, lo que está posibilitando contextualizar ambas actuaciones. Por otro lado, estas fiscalías colaboran con las Fuerzas de Seguridad del Estado en la elaboración de protocolos de formación e identificación de delitos y un análisis continuo que se traduce en la elaboración de informes anuales sobre principales causas de delitos de odio y tipos en nuestro país, que permite impulsar nuevos mecanismos de persecución. Se considera además indispensable que este trabajo de actualización del contexto en el que se desarrollan los delitos se contraste también y se haga una continua referencia a los instrumentos legales internacionales para que la justicia avance también en la garantía eficaz de los derechos humanos.

La policía por su parte está mejorando la actuación en esta materia gracias a la formación y a los protocolos de actuación que se realizan a través de la colaboración de ONG e instancias gubernamentales como el Observatorio del Racismo y la Xenofobia que ha dado formación hasta la fecha a más de 22.000 policías siempre desde la convicción que es necesaria la especialización y preparación para combatir el delito de odio.

[El reto de las ONG : para ser más eficaces en la lucha contra el lenguaje y los delitos de odio hay que construir una causa global, coordinando las actuaciones de las distintas ONG y colectivos en acciones mas reivindicativas y proactivas con mayor impacto global.](#)

Gracias a esta conferencia fue posible contextualizar el trabajo de las ONG dentro de una estrategia común europea en la defensa de los derechos humanos hoy, en la que la sociedad civil cobra protagonismo.

Sólo coordinando las actuaciones entre organizaciones y acercando las causas de los delitos de odio y sus víctimas (racismo, xenofobia, movimiento LGTB, creencias religiosas, discapacidad, aporofobia...), será posible construir una estrategia más global contra los delitos de odio, más eficaz, con más potencial transformador en la sociedad.

La Conferencia mostró, entre otros, el trabajo concreto de los proyectos financiados con cargo al Mecanismo Financiero del EEAGRANT y que desarrolla la Plataforma de ONG de Acción Social, y en concreto:

- El estudio e intervención en el lenguaje de odio en internet contra inmigrantes y pueblo gitano (Observatorio de Derechos Humanos de Cataluña),
- El proyecto de redes contra el odio de la FELGTB y
- El proyecto de observatorio HATENTO para personas sin hogar de la Fundación RAIS.

La experiencia mostrada por las ONG en España pone de manifiesto que la prioridad debe ser la protección a las víctimas, combinada con una acción más reivindicativa y proactiva para poder ser más eficaces a la hora de perseguir los delitos, pues las víctimas son invisibles en muchos casos y el lenguaje de odio en la red y su sanción requieren de una contextualización que facilita el conocimiento y la proximidad a la calle que tienen las ONG.

La colaboración eficaz entre las ONG, administraciones y agencias internacionales será la clave de éxito para combatir los delitos y el lenguaje de odio en la red.